

La violencia intrafamiliar: ¿un problema público o privado?

Por desgracia, la violencia intrafamiliar es uno de esos problemas que, a pesar de sus dimensiones, frecuentemente encuentra explicaciones vagas, apoyadas en los mitos y creencias que la sociedad ha ido elaborando en relación con la familia. Es posible que el simplismo con el que tantas veces la opinión pública aborda el problema de las agresiones físicas y psicológicas que mujeres y niños padecen a diario, esconda el temor generalizado de hacerle frente. No hay que olvidar que la convicción, fuertemente arraigada, de que los problemas privados no pueden ni deben dirimirse en el ámbito público, es la resistencia ineludible que se presenta cuando se trata de enfrentar el fenómeno de la violencia intrafamiliar.

Intuitivamente, hombres y mujeres han de saber que exteriorizar las situaciones violentas que viven cotidianamente implicaría exponerse a ser cuestionados con respecto a ellas. Cuestionados en el aspecto más íntimo de sus vidas y, con ello, tocados en las fibras más sensibles de su privacidad. Es poco probable que hombres y mujeres estén dispuestos a recibir críticas o sugerencias de terceros en cuanto a la forma en la que deben comportarse en el interior de la familia, porque difícilmente estarán dispuestos a modificar las pautas de conducta a las que esos comportamientos responden. El concepto social de familia se encuentra tan arraigado, que los roles que éste asigna a cada género son a menudo percibidos como funciones predestinadas naturalmente, que hombres y mujeres están en la obligación de cumplir.

La violencia intrafamiliar como un problema social

Quizá la pregunta que con más frecuencia surge al abordar el tema de la violencia intrafamiliar es por qué las mujeres toleran el maltrato por parte de sus parejas y llegan a aceptarlo como elemento constitutivo de su vida cotidiana. Es fácil pensar que las mujeres, al permitirlo, son culpables de que las maltraten. "Tienen la culpa porque se dejan" o "si se dejan es porque les gusta", son frases que ejemplifican claramente la percepción de muchos con respecto a la violencia física y emocional en el interior de la familia. Pero esta lectura no hace más que reflejar las concepciones estereotipadas que se han gestado en torno a los roles que mujeres y hombres deben asumir en el establecimiento del hogar.

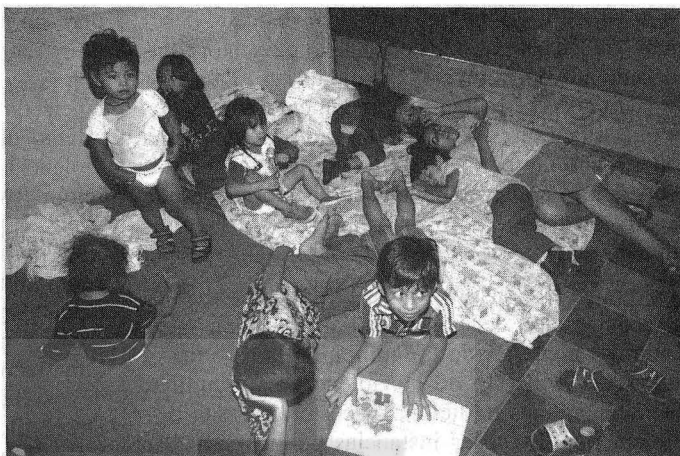
Culpar a la mujer no significa otra cosa que perpetuar la convicción de que es a ella a quien le corresponde mantener el equilibrio familiar. Y eso significa que la mujer es la encargada de proveer todos los cuidados necesarios para satisfacer las demandas físicas y emocionales de los miembros de su hogar, de tal modo que éstos se hallen a gusto en él. Por supuesto, bajo esa concepción, las necesidades de ella no están contempladas. Se presupone que la realización personal de la mujer debe hallarse en el funcionamiento armónico de la familia. Y, por consiguiente, es ella quien debe hacer todo lo que esté a su alcance para posibilitarlo, incluso en detrimento de su propio bienestar físico y/o mental. Si la estabilidad familiar se rom-

pe, o nunca llega a cristalizarse, la sociedad hallará en la mujer a la única responsable del "fracaso", es decir, ella será quien fracasa.

Pero dejar caer en las mujeres toda la responsabilidad del maltrato al que son sometidas implica, además de lo anterior, la idea de que la violencia intrafamiliar se da sólo en "algunos casos" aislados. Significa asumir, ingenuamente, la violencia intrafamiliar como un asunto opcional, que atañe sólo a las que permiten agresiones por parte de su pareja. Ahora bien, no se trata de victimizar a las mujeres ni de justificar su tolerancia frente al maltrato, se trata de esclarecer que el problema de la violencia en el interior de la familia no se limita a casos particulares. El que haya hombres violentos y mujeres que aceptan esa violencia es un hecho tan generalizado, que sería erróneo no admitir que se trata de un problema social. Vivimos en una sociedad que no sólo tolera, sino que además avala y, en muchos casos, refuerza las conductas violentas en la intimidad familiar.

Así pues, si bien es cierto que negar la participación de la mujer en una relación de intercambios violentos supondría ignorar una de las partes fundamentales del problema, también lo es el que depositar en ella toda la responsabilidad del mismo, o adoptar un punto de vista desde el cual el agresor es culpable y la agredida es la víctima, llevaría a un reduccionismo infértil. Ciertamente, para que exista agresión es necesario que halla un agresor y un agredido. Ambos participan en la configuración de una relación patológica; por tanto, ambos son igualmente responsables.

Entonces, el contexto familiar no agota las posibilidades de explicación del fenómeno de la violencia intrafamiliar. La pregunta acerca de por qué las mujeres aceptan ser maltratadas esconde el hecho de que tal fenómeno, más que ser un problema psicológico, individual, pertenece al ámbito social y como tal debe estar planteado. No se trata únicamente de averiguar las razones subjetivas por las que una mujer tolera el intercambio violento con su pareja, sino también de determinar las condiciones sociales que permiten la reproducción de los patrones de conducta que desembocan en relaciones de ese tipo.



Las cuotas alimenticias como exteriorización de la violencia intrafamiliar

Muy a menudo se concibe a la familia como "la célula de la sociedad". "Célula": universo cerrado que funciona bajo las normas específicas que se establecen en el interior de él. Según ese esquema, es la sumatoria de muchos núcleos cerrados o de muchas familias lo que constituye a la sociedad. Bajo este falso presupuesto están construidas las leyes que contemplan a la familia y rigen la operatividad de las instituciones encargadas de "protegerla". Esta concepción, además de contribuir a ver en la familia una entidad de carácter privado, que no acepta intervención alguna de lo público, implica una idea muy rígida de ella. Suele contemplar, únicamente, al núcleo familiar constituido por un padre proveedor, una madre ama de casa y unos hijos procreados en esa unión.

Tal esquema ignora que, más que una entidad aislada, la familia es una institución social. No es que la sociedad sea el resultado de las actividades familiares, sino más bien que las relaciones familiares son expresiones del modo en que la sociedad está organizada. Cuando se dice que los problemas de la sociedad se deben a la crisis de la familia, se está negando que más bien sea la familia una de las muchas instituciones en las que la crisis de la sociedad se manifiesta.

El hecho de que la violencia intrafamiliar atraviese todos los estratos sociales y todos los niveles educativos y persista, incluso, en las parejas pertenecientes a grupos políticamente cercanos a la izquierda —en los cuales se asegura la defensa de

ideas proclives a la transformación social—, sugiere que los patrones de conducta que rigen el comportamiento de hombres y mujeres en el interior de la familia se hallan profundamente enraizados en nuestra cultura. Así pues, lejos de ser autónoma con respecto al todo social, la familia y las normas que rigen el comportamiento en el interior de ella se circunscriben a los parámetros socioculturalmente vigentes.

Aunque la Constitución de El Salvador reconoce la obligación del Estado en la protección y garantía del bienestar de la familia, en la práctica, y en el caso concreto de la violencia intrafamiliar, las concepciones tradicionales en torno a esta institución impiden a las instancias públicas acceder a su interior. No sólo porque los involucrados se resisten a admitir ayuda de personas ajenas a su núcleo familiar para resolver sus conflictos, sino también porque, muchas veces, las personas destinadas a prestar apoyo a las parejas (psicólogos, funcionarios públicos, periodistas, etc.) tienen, como único punto de referencia, ese mismo esquema conservador que impera en la sociedad en torno a las relaciones familiares.

A modo de ejemplo, tomaremos el caso de las mujeres que acuden a la Procuraduría General de la República (PGR) en demanda de la cuota alimenticia para sus hijos. En primer lugar, el hecho de que la gran mayoría de demandantes sean mujeres dice bastante sobre la manera en que los hombres asumen su paternidad. Definitivamente, éstos no sienten la obligación de responder económicamente por sus hijos ni mucho menos de compartir con la madre el cuidado y educación de los mismos. A diferencia de la maternidad, en la cual la mujer ha de encontrar su "realización", la paternidad responsable es opcional, no pertenece a la lista de prioridades del quehacer de los hombres. Por otro lado, muchos hombres se resisten a aportar para la manutención de los hijos, con el fin de ejercer así un castigo para las mujeres. Ellos saben que cualquier perjuicio que recaiga sobre los menores afectará directamente a la madre. Para un padre irresponsable, los hijos no valen *per se* sino sólo en tanto producto de una unión conyugal. Una vez finalizada esa unión, el vínculo filial pierde sentido y la posibilidad de mantener la relación con los menores se vuelve verdaderamente remota.

La demanda de la cuota alimenticia expresa la facilidad con la que los hombres se desentienden de sus responsabilidades paternas, violando así el

derecho de los menores a ser asistidos por sus padres. La demanda de la cuota tiene, pues, que ver con la violencia intrafamiliar en tanto que la resistencia de los hombres a participar en el sostenimiento de sus hijos es, en sí misma, un acto de violencia contra la familia. Pero es que además, según los datos arrojados por una investigación realizada por el organismo no gubernamental "Mujeres por la Dignidad" (Las Dignas), en torno a la cuota alimenticia, el 49 por ciento de las mujeres demandantes sufrieron abusos físicos o psicológicos por parte de su pareja. Y, sin embargo, son muy pocos los casos en los que éste fue el motivo de disolución de las uniones. Esto no sólo evidencia el alto índice de violencia al que se exponen las mujeres al entrar a formar parte de un hogar, sino también su disposición a tolerarla, en pro del mantenimiento del equilibrio del mismo.

Concluyendo, puede decirse que si bien es cierto que existen instituciones estatales destinadas a facilitar el intercambio entre los miembros de una familia, o a vehicular los derechos y deberes que a cada quien le corresponde ejercer una vez disuelta ésta, tales entidades se hallan aún impregnadas de las ideas estereotipadas en relación con aquélla. La actitud culpabilizante o asistencialista con la que muchos funcionarios de —para el caso— la Procuraduría General de la República se presentan frente a las madres demandantes; la excesiva burocracia con la que éstas deben enfrentarse al realizar sus trámites; la negligencia con la que los juzgados, la Policía Nacional Civil y las demás entidades competentes manejan los casos de violencia intrafamiliar, especialmente cuando éstos implican a altos funcionarios públicos o personalidades de la vida nacional, ponen de manifiesto el predominio social de las ideas en torno a la familia, establecidas sobre la base de la desigualdad y deshumanización.

Cuestionar las concepciones tradicionales de familia es fundamental para iniciar la lucha contra la violencia intrafamiliar. Es necesario que hombres y mujeres tomen conciencia de que sus pautas de conducta son aprendidas. Sólo así podrán criticarlas, entenderlas en el interior de un marco social determinado y, luego, empezar a transformarlas. Las mujeres que con tanto valor se han enfrentado a un sistema que avala y protege a los agresores, que han pasado por encima de los prejuicios sociales que las tipifican como débiles, incapaces y siempre dependientes de un hombre, para denunciar los abusos de las que han sido víctimas,

son el ejemplo de que si bien muchas de nuestras convicciones ideológicas se configuran en el interior de la sociedad, ésta no nos determina absolutamente, sino que, por el contrario, el carácter social de las ideas que guían la conducta hace posi-

ble que éstas se modifiquen y puedan adoptar formas de convivencia más equitativas y justas.

Carmen Elena Villacorta Zuluaga

